



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL

Puerto Triunfo, Ant. veintisiete de enero de dos mil veintiuno (2021)

Auto de Sustan.	013
Radicado	05 591 40 89 001 2019 00251 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante (s)	SERVICIOS LOGÍSTICOS DE ANTIOQUIA S.A.S.
Demandado (s)	LEIDY JOHANA JIMENEZ TORO Y CARLOS MARIO GÓMEZ CIRO
Tema y subtemas	REQUIERE A LAS PARTES

Vencido como se encuentra el termino de suspensión del presente proceso, se requiere a las partes para que dentro del término de tres (3) días contados a partir de la notificación de este auto, se sirvan informar al despacho si se dio cumplimiento al acuerdo plasmado entre estos, a efectos de proceder a dar por terminado el proceso o proceder a su reanudación.

NOTIFIQUESE



CATALINA YASSIN NOREÑA
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Triunfo, Ant. veintisiete de enero de dos mil veintiuno (2021)

Auto de Sustan.	013
Radicado	05 591 40 89 001 2019 00251 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante (s)	SERVICIOS LOGISTICOS DE ANTIOQUIA
Demandado (s)	LEYDI JOHANA JIMENEZ Y OTRO
Tema y subtemas	REQUIERE A LAS PARTES

Vencido como se encuentra el termino de suspensión del presente proceso, se requiere a las partes para que dentro del término de tres (3) días contados a partir de la notificación de este auto, se sirvan informar al despacho si se dio cumplimiento al acuerdo plasmado entre estos, a efectos de proceder a dar por terminado el proceso o proceder a su reanudación.

NOTIFIQUESE

CATALINA YASSIN NOREÑA
JUEZ